

Moción que presenta el Grupo Municipal EAJ-PNV al Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz sobre uso de lenguaje no discriminatorio con el Pueblo Gitano

Justificación

El 5 de abril de 2011 la Comisión Europea publicó la Comunicación sobre el Marco de la Unión Europea (UE) para las Estrategias Nacionales de Inclusión de la Población Gitana hasta 2020, en el que establece por primera vez un marco común para el desarrollo de medidas y políticas en el ámbito nacional a partir de enfoques, objetivos y ámbitos de trabajo compartidos por todos los Estados miembros de la UE. La Comunicación recibió el respaldo del Consejo de Ministros de la UE del 19 de mayo y del Consejo Europeo del 24 de junio, el máximo órgano de gobierno de la UE, con lo que la inclusión de la población gitana llega a lo más alto de la agenda política europea.

Este nuevo Marco Europeo obligaba a todos los Estados miembros, en proporción a su número de población gitana, a presentar sus propias Estrategias Nacionales antes de finales de 2011, estrategias que debían cumplir con objetivos comunes en los cuatro ámbitos prioritarios establecidos: la educación, el empleo, la salud y la vivienda.

Actualmente, en 2015, reforzando esa política de inclusión, las entidades del Consejo Estatal del Pueblo Gitano ha venido programando campañas de conocimiento y de sensibilización basadas en la definición de la palabra "Gitano / Gitana" reflejada en la edición (23ª) del Diccionario de la Lengua Española con el lema "Una definición discriminatoria genera discriminación".

Hace bastantes años, desde los movimientos sociales e instituciones como el Ararteko se ha reclamado a la Real Academia Española la revisión de dicha definición ya que, por ejemplo, en la anterior edición del diccionario (la 22ª) en la acepción 4ª se leía lo siguiente: "Que estafa u obra con engaño". En la edición actual se ha modificado el significado quedándose tal cual: "trapacero; que con astucias, falsedad y mentiras procura engañar a alguien en un asunto".

Por lo tanto, la petición de cambio de la definición ha caído en saco roto. Por todo ello, el pasado 8 de abril, con el lema "Una definición discriminatoria genera discriminación", se ha reivindicado la importancia del lenguaje para construir una imagen social de la comunidad gitana alejada de estereotipos.

En Vitoria-Gasteiz desde la década de los 70 se ha ido trabajando en estrecha colaboración con el Pueblo gitano, siendo uno de los municipios con mayor grado de integración de la comunidad gitana, pero aún queda mucho trabajo por hacer en colaboración con las asociaciones. En dicho trabajo de inclusión no ayuda en absoluto un lenguaje que genere discriminación y estereotipos falsos.

Por todo ello, el Grupo Municipal EAJ-PNV propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz solicita a la Real Academia Española de la lengua el cambio de las acepciones de la palabra "gitano" y "gitana".
2. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se suma a la campaña de sensibilización de la Fundación Secretariado Gitano mediante la inclusión del lema "Una definición discriminatoria genera discriminación" en su página web.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de abril de 2015

Gorka Urtaran Agirre
Portavoz del Grupo Municipal EAJ-PNV